



Durante el periodo que se reporta, del ejercicio 2024, en la Alcaldía Tlalpan, por parte de la Dirección de Protección Civil y la Coordinación de Proyectos, Prevención y Mitigación de Riesgos se tienen como funciones:

Revisar que los Programas especiales que cumplan con la prevención y la organización para identificar los riesgos de emergencia o desastre.

Llevar a cabo visitas a los inmuebles que conforman la alcaldía para detectar sus necesidades en cuanto a medidas preventivas o de gestión de riesgos en beneficio de los trabajadores.

Lo anterior con fundamento en el manual administrativo de la Alcaldía Tlalpan, con número de registro MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819.